



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.989
18 noviembre 1958

ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 989a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 18 de noviembre de 1958, a las 15 horas

Presidente:

Sr. URQUIA

(El Salvador)

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [60]
(continuación)

- a) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;
- b) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.989. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

58-27692

TEMA 60 DEL PROGRAMA

CUESTION DEL USO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) PROHIBICION DEL USO DEL ESPACIO COSMICO PARA FINES MILITARES, ELIMINACION DE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS SITUADAS EN EL TERRITORIO DE OTROS PAISES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL ESPACIO COSMICO
- b) PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Estamos debatiendo en esta Comisión el tema relativo al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Las diversas posiciones de las delegaciones sobre esta cuestión tan importante para la causa de la paz se han demostrado claramente.

Los miembros de la Comisión ya tuvieron oportunidad de examinar atentamente tanto la propuesta de la Unión Soviética como la de los Estados Unidos de América y demás países. De este estudio se desprende que un grupo de países apoya el proyecto de resolución de la Unión Soviética y otro prefiere el presentado por los Estados Unidos de América y otros Estados.

Parece útil en esta etapa de nuestro debate examinar las conclusiones preliminares de las deliberaciones que tuvieron lugar, para facilitar la búsqueda de una decisión aceptable para todos con respecto al problema que nos ocupa.

La delegación soviética, ante todo, nota con satisfacción que durante el debate ha habido unanimidad en el sentido de que el espacio ultraterrestre debe ser usado con fines pacíficos.

La Unión Soviética ya declaró, sin que haya posibilidad de equívoco alguno, que está dispuesta a concluir inmediatamente un acuerdo que disponga la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares y que asegure, al mismo tiempo, la colaboración internacional en el estudio tendiente al uso de ese espacio con fines pacíficos.

Nosotros pensamos que todas las naciones, grandes y pequeñas, están interesadas en que el espacio ultraterrestre sea usado para un mayor beneficio de la humanidad. Por otra parte, la delegación soviética estima que es necesario destacar que el problema del uso del espacio ultraterrestre - problema sobre el cual tan elocuentemente se ha hablado aquí - exige que realicemos un estudio racional y que evitemos hacer discursos únicamente por el gusto de hacerlos, discursos que a menudo - según lo demuestra la historia - son utilizados para disimular intereses egoístas y retrógrados.

Es cierto que el representante de los Estados Unidos de América, Senador Johnson, tomó la palabra ayer para decir que los hombres que trabajan conjuntamente para llegar a las estrellas no querrán descender otra vez a la destrucción. Pero, a pesar de estas palabras, no podemos todavía irnos volando a las estrellas. Por el momento queremos permanecer en la tierra para hacer desaparecer de ella el flagelo de todos los tiempos.

Podemos estar de acuerdo con el Senador Johnson y con los representantes de otros muchos países en cuanto a la necesidad de una colaboración total entre todos los Estados. Esta colaboración serviría para resolver un problema tan importante y tan agudo como el del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ella corresponde, en efecto, a la política de nuestro propio país, la Unión Soviética.

Sin embargo, toda colaboración sincera y franca debe fundarse en la consideración de los intereses de todas las partes interesadas y también excluir un concepto unilateral sobre el problema.

De esta manera, al examinar la cuestión que nos ocupa, no deberíamos ignorar el hecho de que las armas atómicas y de hidrógeno pueden ser utilizadas no solamente con cohetes, sino también con proyectiles de poco alcance, así como con bombarderos de tipo corriente.

Por estas razones la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares - cuestión que tratamos últimamente - debería ser estudiada en forma adecuada conjuntamente con el asunto de las bases militares extranjeras en territorios ajenos. Todo esto debe ser materia de un estudio conjunto; sus aspectos

nó pueden considerarse aisladamente porque entonces sólo algunos países tendrían ventajas y actuarían en perjuicio de la seguridad de los demás. Ya hablamos de esta cuestión en forma detallada desde el principio de nuestro debate.

De todo ello se desprende claramente que los Estados Unidos de América y los países que apoyan su posición lejos de querer respaldar las propuestas de la Unión Soviética - que tienen en cuenta los intereses de ambas partes en cuanto a la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares - se rehusan totalmente a examinar el problema en su conjunto.

Es cierto que el Sr. Lodge afirmó, en su intervención del 13 de este mes, que los Estados Unidos de América estaban dispuestos a entablar negociaciones serias sobre algunos aspectos del desarme relacionados con el espacio ultraterrestre. En efecto, nos dijo él que "debemos reconocer con toda imparcialidad que un acuerdo sobre los aspectos del desarme relacionados con el espacio ultraterrestre sería posible en el futuro, pero no en el presente". Agregó después el mismo orador, comentando la declaración del Sr. Dulles del 18 de septiembre:

"No podemos contar con un acuerdo general sobre desarme. Deberíamos tomar de inmediato medidas con el objeto de preparar un fecundo programa de colaboración internacional sobre el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos."

Así, pues, vemos que el Sr. Lodge nos da a entender que los Estados Unidos de América no están dispuestos a examinar de una manera inmediata y concreta el problema relativo al uso del espacio ultraterrestre con fines militares. Parecería más bien que ellos consideran que su tarea consiste, antes que nada, en estudiar la colaboración internacional, la investigación y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Este me parece ser el sentido del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América y por los demás países coautores. De todo esto se desprende un problema, y es el siguiente: ¿Por qué los Estados Unidos de América, que hace un año plantearon la cuestión de la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares, diciendo que era un problema agudo, hoy en día quieren aplazar el examen de esta cuestión? ¿Cuál es la razón de esta actitud?

Mi delegación estima que las causas que explican el cambio de actitud del Gobierno norteamericano sobre esta cuestión son dos esencialmente: En primer lugar, porque los Estados Unidos de América ya perdieron el gusto por la discusión del aspecto militar del uso del espacio ultraterrestre desde el momento en que la Unión Soviética ligó esta cuestión al de la eliminación de las bases militares extranjeras en territorios ajenos.

En efecto, las bases militares norteamericanas se encuentran en territorios extranjeros y, en consecuencia, constituyen un elemento esencial de la política exterior norteamericana. Igualmente constituyen un elemento de su poderío y dominación en diversos países situados en distintos continentes del mundo.

Los argumentos que presentó el Sr. Lodge para defender la existencia de las bases militares norteamericanas en el extranjero no pueden convencer a nadie. En realidad, el Sr. Lodge no encontró nada convincente que decirnos, como no fuese el argumento de que las numerosas bases militares norteamericanas en territorios extranjeros, cerca de las fronteras soviéticas y de otros países, tienen por objeto únicamente - según el mismo orador - asegurar la defensa de esos países, y que tales bases no amenazan a nadie.

No podemos estimar que esa declaración haya sido convincente, y cuando el propio Sr. Lodge lo comprendió así, agregó que las bases militares se habían creado con el consentimiento de los gobiernos interesados y que, tan pronto como éstos lo solicitaran, los norteamericanos se retirarían de esas bases.

En lo que se refiere a la cuestión de la construcción de aeropuertos militares, bases de lanzamiento de cohetes y bases navales, el Congreso de los Estados Unidos de América se explica muy francamente. Por ejemplo, el Senador Fullbright declaró el día 18 de junio de este año - como lo podemos leer en las actas taquigráficas de esa fecha - lo siguiente:

"Hoy tenemos cerca de 275 bases militares principales, y si tenemos en cuenta los lugares donde en la actualidad hay destacamentos norteamericanos o que pueden ser ocupados inmediatamente por nosotros en 31 países distintos, entonces el número de las bases que acabo de citar ascendería a 1.400. Los créditos necesarios para establecer esas bases norteamericanas, sin contar los créditos para su mantenimiento, ascienden a 3.700 millones de dólares. Nosotros sabemos que esas bases representan una amenaza para la Unión Soviética".

Todos podrán ver muy claramente que el Senador Fullbright se explica de una manera muy franca, con la misma opinión que tenemos nosotros, es decir, que las bases militares norteamericanas constituyen una amenaza para la Unión Soviética y los demás países socialistas.

Volviendo otra vez a la declaración del Sr. Lodge, según la cual las bases militares norteamericanas en territorios extranjeros fueron establecidas con el consentimiento de los países donde están situadas, si examinamos los hechos más de cerca quedaremos convencidos de que, a menudo, los Estados Unidos de América impusieron sus bases a los diversos países, ejerciendo para ello fuertes presiones por diversos métodos. Por ejemplo, se han aprovechado de la difícil situación económica y financiera de algunos de esos países.

El representante de España, que habló aquí para defender el establecimiento de bases militares norteamericanas en territorios extranjeros no puede ignorar que su Gobierno tuvo que aceptar las exigencias de los Estados Unidos de América relativas al establecimiento de bases militares norteamericanas en suelo español, por razones que son muy diferentes de las que fueron mencionadas aquí.

A este respecto, el periódico The New York Times escribió el día 5 de julio de este año lo que sigue:

"Nosotros hemos proporcionado a España una ayuda financiera y militar que representa cerca de 1.000 millones de dólares. En realidad, hemos comprado el derecho de construir bases militares en ese país."

En ese mismo órgano autorizado de la prensa norteamericana podemos leer que los Estados Unidos de América proporcionaron al Gobierno de las Filipinas nuevos créditos que ascienden a 280.000.000 de dólares, a cambio del acuerdo otorgado por dicho Gobierno acerca del arrendamiento de nuevos terrenos necesarios para construir bases para el lanzamiento de proyectiles teledirigidos y para la construcción de pistas para bombarderos.

Otros países están tratando de obtener que los Estados Unidos de América liquiden las bases militares que tienen en ellos. Los pueblos de Marruecos, Islandia, Japón y otros más, protestan contra la permanencia de las bases militares norteamericanas y exigen su total eliminación. Sin embargo, es muy difícil obtener ese resultado, a pesar de que el Sr. Lodge nos ha asegurado que su Gobierno estaba dispuesto a abandonar las bases militares que tienen en otros países tan pronto como los gobiernos respectivos lo pidiesen. A pesar de esta afirmación, sabemos que desde hace mucho tiempo el Gobierno de Marruecos está exigiendo la liquidación de las bases militares norteamericanas existentes en ese país.

A este respecto, el Sr. Balafrej, Primer Ministro de Marruecos, declaró en el mes de julio de este año, según lo dice el periódico de Túnez Action, lo siguiente:

"Las bases militares norteamericanas fueron establecidas sin el consentimiento de Marruecos y sin nuestra propia participación. En consecuencia, no las podemos reconocer."

Hoy nos ha informado la radio norteamericana que el Gobierno de Marruecos exige la liquidación inmediata de todas las bases militares. Sin embargo, hasta ahora, los Estados Unidos continúan ocupando sus bases militares en Marruecos. La política norteamericana tiene por objeto mantener y desarrollar aun más su red de bases militares. El New York Times publicó recientemente un artículo en el que dice: "El objetivo principal de la diplomacia norteamericana debe ser el mantenimiento de las bases militares existentes en el extranjero. Deben llevarse a cabo negociaciones constantes para asegurar la modernización de esas bases". Por esta razón los Estados Unidos de América se rehusan a examinar la proposición de la Unión Soviética relativa a la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares, que prevé, además, una solución simultánea de la cuestión de la liquidación de las bases militares extranjeras. Esta es la razón principal que explica el cambio de actitud de los Estados Unidos.

Aparte de la cuestión de las bases militares extranjeras, hay otra razón por la cual los Estados Unidos no están de acuerdo con nuestra propuesta. Según parece, no quieren concluir ningún acuerdo internacional sobre prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares ni desean un control del uso de los cohetes. Escuchamos hace poco las razones por las cuales los Estados Unidos no desean concluir un acuerdo internacional de este género. El Sr. Lodge declaró francamente aquí que su país no estaba dispuesto a discutir el fondo de la cuestión de un acuerdo sobre aspectos del desarme en el tema del espacio ultraterrestre. Al respecto, el Herald Tribune señaló que Roy Johnson, Director del Departamento de Investigaciones de la Secretaría de Defensa había advertido contra la conclusión de un acuerdo internacional sobre la materia. En efecto, él se declaró en contra de la reglamentación del uso del espacio ultraterrestre mientras los Estados Unidos no obtengan informaciones más completas sobre los problemas militares que deberán encarar en el futuro. Esa declaración fue sancionada tanto por el Pentágono como por el Departamento de Estado y refleja la posición adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos.

El Ministro de Defensa, Sr. McElroy, en una conferencia de prensa celebrada el 13 del corriente, declaró que los Estados Unidos tratan actualmente de acelerar el establecimiento de bases de proyectiles teleguiados intercontinentales para poder utilizar las bases militares cercanas a las fronteras soviéticas. El mismo funcionario precisó que no se debilitarían en nada los esfuerzos norteamericanos para distribuir cohetes de mediano alcance a las bases europeas. En el New York Times del 16 del corriente se lee un artículo del conocido experto Sr. Hamilton, en el que se dice claramente que los Estados Unidos ni siquiera imaginan que puedan celebrarse acuerdos limitando o prohibiendo el uso de cohetes o proyectiles teleguiados. Se dice allí: "Los Estados Unidos no pueden pensar en detenerse hasta que hayan podido crear un cohete capaz de llegar desde los Estados Unidos hasta la Unión Soviética. La carrera armamentista en materia de cohetes, así como la de armas nucleares, deberá continuar y de esta manera se explica la decisión de los Estados Unidos de separar las cuestiones que se plantean alrededor del espacio ultraterrestre del problema de los cohetes".

Ahora, por lo que se refiere a los acuerdos relativos a la prohibición del uso militar del espacio ultraterrestre ¿cómo podríamos hablar de esta cuestión si los jefes militares norteamericanos se preocupan exclusivamente de acelerar la carrera de armas nucleares y de cohetes y de encontrar nuevos modelos de los mismos, así como de establecer bases militares en otros países?

En la declaración de ayer, el senador Johnson nos dijo que su país reconoce que hay que asegurar la paz y la unidad en el espacio ultraterrestre, así como su uso pacífico. Esto está muy bien, pero infortunadamente los Estados Unidos no nos proponen ninguna medida concreta que permita llegar a la solución del problema. Al contrario, se rehusan a discutir las propuestas presentadas por la Unión Soviética sobre este tema.

En la resolución de la Cámara de Representantes norteamericanas que mencionó el senador Johnson se dice que "el Congreso de los Estados Unidos estima que los países del mundo deben unirse para elaborar planes para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, prohibiendo los usos militares". Dice además que "deben esforzarse en desarrollar los conocimientos humanos sobre el espacio ultraterrestre con el objeto de beneficiar a toda la humanidad y no solamente a un país o a un grupo de países. Los Estados Unidos, por intermedio

de las Naciones Unidas, o por otro método adecuado, deben esforzarse en llegar a un acuerdo internacional que prohíba el uso del espacio ultraterrestre con fines militares'.

Si comparamos esta declaración del Congreso de los Estados Unidos con la propuesta que presentó la delegación norteamericana veremos la enorme distancia que separa ambos documentos. En efecto, lo máximo que aceptan los Estados Unidos es discutir un programa de colaboración científica internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre.

Ese es un detalle sumamente importante. Sin embargo, nosotros creemos que es indispensable destacar que aunque un acuerdo sobre colaboración internacional para el uso del espacio cósmico con fines pacíficos sea muy importante, no por ello debe reemplazar la solución de la cuestión primordial, o sea el uso del espacio cósmico con fines militares y demás cuestiones conexas, como la liquidación de todas las bases extranjeras en territorio ajeno. Estas cuestiones quedan en pie y tienen que ser resueltas conjunta y totalmente, y cuanto más pronto sea, mejor.

La propuesta soviética, pues, conserva toda su fuerza a este respecto y por ello la Unión Soviética y su delegación comprueban que los Estados Unidos de América no desean que este problema se discuta realmente en cuanto a su fondo, ni desean tampoco que lleguemos ahora al acuerdo necesario. Los Estados Unidos de América han presentado un proyecto de resolución que abarca tan solo un aspecto del problema total: se refiere únicamente a la colaboración internacional para la utilización del espacio cósmico con fines pacíficos.

La delegación soviética estima que la Asamblea General debería examinar este problema de una manera conjunta y total, con el objeto de llegar a una solución del uso del espacio cósmico con fines pacíficos. Al mismo tiempo, mi delegación se ve obligada a destacar que los Estados Unidos de América y demás países que auspician el proyecto de resolución no están dispuestos a considerar el problema de esta manera.

La delegación soviética, ante esta situación, desea llegar a un acuerdo y a una transacción. Por estas razones, declaramos que estamos listos para estudiar aun este problema más limitado, con objeto de llegar a un acuerdo: el problema de la colaboración internacional para el uso del espacio cósmico con fines pacíficos. Aun sobre esta cuestión tan limitada, los Estados Unidos de América no hacen más que una propuesta de puro procedimiento, en el sentido de crear un comité que, en un plazo de un año, debería presentar su informe a la Asamblea General.

Ahora bien, tenemos todas las condiciones necesarias para que ya, en este período de sesiones de la Asamblea General, podamos tomar una decisión sobre el fondo del problema, tanto sobre la colaboración internacional como sobre el uso del espacio cósmico con fines pacíficos. Todo esto podría realizarse bajo la

égida de las Naciones Unidas. En consecuencia, no sería necesario aplazar todavía más esta cuestión. En efecto, hemos empezado estas labores sobre una base determinada; la colaboración científica internacional es una realidad ya, desde ahora, y esta colaboración se realiza con éxito dentro del cuadro del Año Geofísico Internacional.

El Consejo Internacional bajo cuya égida se ha organizado el Año Geofísico Internacional ha formado un comité especial de investigaciones cósmicas, encargado de presentar al Consejo Internacional un plan de coordinación de las investigaciones que tienen que ver con el espacio cósmico y un método para asegurar el aprovechamiento de las investigaciones. Es de esperar que de aquí a un año pueda ya contarse con planes coordinados como para poder reemplazar a ese comité de investigaciones.

Ese comité celebró recientemente en Londres su primera reunión, constituyó su Mesa Directiva y empezó a desarrollar sus labores, esto es, a coordinar los esfuerzos de los distintos países en este dominio. Así, pues, tenemos una base científica y de organización que pueden aprovechar las Naciones Unidas para desarrollar la cooperación en este campo.

Son las mismas Naciones Unidas las que deben tener un papel decidido en este campo. Lo han dicho casi todos los oradores y casi todos ellos han subrayado el carácter urgente del problema. Las declaraciones no dejan dudas en cuanto a que existen las bases que permitirían una cooperación internacional que sirviera los intereses de todos los pueblos del mundo, tanto de aquellos que ya han lanzado satélites al espacio cósmico como de aquellos que se preparan a participar en esas actividades o a ejecutar sus propios programas de investigación y necesitan una ayuda en ese sentido.

Lo que proponen los Estados Unidos de América parece insuficiente y vago. Se nos propone constituir un comité especial que tendría como tarea primordial recopilar informaciones sobre las actividades y los recursos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otras organizaciones, con respecto a la utilización del espacio cósmico con fines pacíficos y en relación con lo que podrían hacer las Naciones Unidas para facilitar la cooperación internacional. Nos parece que eso no satisface las necesidades ya existentes.

Hemos creído ver aquí un acuerdo general sobre la necesidad urgente de desarrollar una cooperación internacional dentro del marco de las Naciones Unidas. Ya sabemos cuál es la dirección en que debemos avanzar. Ahora se trata de dar el primer paso por ese camino. Lo que proponen los Estados Unidos de América y otros países, repito, es insuficiente, aun como un primer paso. Creemos que sería necesario tomar una decisión en cuanto al fondo del problema, ya, en este período de sesiones.

Creemos que es indispensable echar las bases permanentes para la cooperación internacional en cuanto al aprovechamiento del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que habría que dar el primer paso ahora mismo. Esa base podría ser un comité de cooperación internacional, que tendría el apoyo y el concurso de todos los países interesados. Como se hizo cuando se creó el Organismo Internacional de Energía Atómica, sería conveniente constituir un grupo o comisión preparatoria compuesta por representantes de diversos países, que no esté constituido por nueve representantes, sino por 11. Creemos que varias delegaciones desean que se amplíe la composición de ese grupo. Y proponemos que se la dé como tarea la preparación de un programa y de estatutos constitutivos. Funcionaría sobre la base de la experiencia ya establecida, especialmente en relación con lo logrado en el Año Geofísico Internacional y se inspiraría en las disposiciones ya aprobadas por la Asamblea General. Tendríamos así una base adecuada para la creación de un órgano permanente encargado de estudiar estas materias.

Es eso, precisamente, lo que propone mi delegación en el texto revisado que ha presentado. Daré lectura a todo el proyecto:

"Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Creación de un Comité Internacional de cooperación para el estudio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Proyecto de resolución revisado de la Unión Soviética.

La Asamblea General,

Reconociendo la gran importancia de la cooperación internacional en cuanto al estudio y utilización del espacio ultraterrestre.

Considerando que esa cooperación permitiría desarrollar la mutua comprensión y reforzar las relaciones amistosas entre los pueblos.

Recordando al respecto que ya se ha iniciado una cooperación afortunada en relación con el primer año Geofísico Internacional,

Recomienda constituir dentro del marco de las Naciones Unidas un Comité Internacional de Cooperación para el Estudio de la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Recomienda constituir un grupo preparatorio que se preocupe de establecer el programa y los estatutos, compuesto por Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, India, Checoslovaquia, Polonia, Rumania, República Árabe Unida, Suecia y Argentina.

Recomienda al grupo preparatoria que para sus tareas se base en el hecho de que el Comité Internacional de Cooperación tendrá por funciones el asegurar las investigaciones y el estudio del espacio ultraterrestre que se ha iniciado dentro del marco del Año Geofísico Internacional; organizar intercambio de informaciones sobre las investigaciones efectuadas; coordinar los proyectos o planes nacionales de investigación y dar asistencia o ayuda internacional para esos planes.

Invita al grupo de que se trata a dar cuenta a la Asamblea General, en su décimocuarto período de sesiones, de los resultados de sus trabajos.

Recomienda a ese Comité Internacional que una vez constituido llegue a un acuerdo que permita estrechas relaciones del Comité con las Naciones Unidas."

Ese es el proyecto que hoy hemos presentado. Esperamos que el texto se puede distribuir a la brevedad. Para su redacción hemos tenido en cuenta las opiniones aquí emitidas. Creemos que se podría decidir en cuanto a la dirección general de los trabajos, para que se establezca una base sólida de cooperación internacional en este terreno. Creemos además que el texto revisado merecerá la aprobación general de las delegaciones y facilitará la aprobación de una medida aceptable para todos, en este campo tan importante. Tenemos la esperanza de que los autores del proyecto de resolución presentado por 20 países querrán demostrar ductilidad, entrando por los caminos de la conciliación, para que se pueda llegar a un proyecto conciliatorio, aceptable para todos.

Sr. VIDIC (Yugoeslavia) (interpretación del inglés): Una vez más estamos en este caso, lo queramos o no, tratando asuntos importantísimos en el campo del desarme. Todos sabemos que los cohetes y otros vehículos que pueden penetrar el espacio ultraterrestre y que están en posesión de ciertos países, pueden servir a los propósitos científicos y también pueden ser usados para propósitos militares, tratando de lograr fines estratégicos o políticos. Ninguno de los oradores ha negado la existencia de los aspectos militares en este asunto, ni ha negado su enorme importancia.

Español
HQ/yt

A/C.1/PV.989
-23-25-

(Sr. Vidic, Yugoslavia)

Se ha dicho, al mismo tiempo, que la consideración del asunto de la cooperación en un nivel internacional debería estar disociada de los aspectos militares. Debo decir desde el comienzo que mi Gobierno da extraordinaria importancia a esta cuestión del uso del espacio ultraterrestre únicamente con fines pacíficos.

Es un hecho alentador que por iniciativa del Gobierno de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América este problema se haya incluido en el programa de la Asamblea. No voy a repetir las declaraciones convincentes, impresionantes, hechas sobre la importancia de esta materia. La población de Yugoslavia y los círculos científicos y políticos de mi país reciben con mucho agrado la información de los éxitos técnicos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América a raíz del lanzamiento de los primeros satélites. El sentimiento general de satisfacción por estos acontecimientos, que son puntos señalados en la historia humana, nos hacen sentir orgullosos de pertenecer a la comunidad de la especie humana, sin tener en cuenta el país a que se pertenece. Pero tenemos al mismo tiempo una gran ansiedad por lo que puede ocurrir a la especie humana.

El alcance de los proyectiles de que se trata y de los satélites, su conexión con las armas atómicas y de hidrógeno, abren nuevas posibilidades de espionaje y otras de carácter militar y estratégico, lo que introduce un nuevo elemento en la carrera armamentista. Esto hace la situación más compleja y difícil, especialmente en vista de la situación internacional actual. Se han mencionado aquí las necesidades enormes de inversiones financieras para los armamentos. Actualmente, en relación con los proyectiles intercontinentales y los cohetes ¿qué importancia debemos dar al desarme con respecto al uso del espacio ultraterrestre y qué importancia debemos dar a la cooperación científica?

Creemos que no actuamos de manera responsable si con nuestro deseo de dar un primer paso dejamos de lado los aspectos militares del problema. Los argumentos dados hasta ahora aquí tienen enorme peso,

Vemos nuevamente cuánto hemos perdido con la ausencia de progreso importante en el desarme, en forma tal que problemas como éste - que recién aparece - son inmediatamente difíciles y complicados. Varios oradores han señalado la posibilidad destructiva inmensa de las armas modernas. Declaraciones amenazadoras en relación con la capacidad de una u otra Potencia para usar esas armas, se han citado. Muchas características negativas de la situación mundial contemporánea se han citado y se ha llegado a mencionar tanto que no discutimos ahora directamente para presentar la responsabilidad de las dificultades actuales desde cierto punto de vista o desde otro. Pero el hombre corriente está más impresionado por la acumulación de factores relativos en las relaciones presentes entre los países, que por

los motivos para estar entusiasmado con los resultados científicos. Hoy necesitamos mucho la cooperación para sobreponernos a la división existente en el mundo en bloques antagónicos, necesidad de comprensión, de respeto mutuo. En una palabra: hay necesidad indispensable de que se adopte y se aplique una política de consistencia activa. Solamente esa política puede dar respuesta duradera al problema que en esta era del átomo y de la conquista del universo nos confronta en la tierra. He tenido que apartarme un poco del tema, porque el aspecto del desarme conectado con el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos está asociado en la atmósfera internacional con lo que llamamos hoy día la guerra fría. Es así que consideramos también el asunto de las bases militares en territorio extranjero.

Mi Gobierno considera la existencia de alianzas militares antagónicas como un valor negativo y peligroso para la paz del mundo. Creemos que debe resolverse esta situación en lo futuro. Vuelvo a los aspectos militares del problema. Quiero subrayar que es indispensable - como lo revela el debate - encontrar la manera de resolver los aspectos militares del problema, es decir, de asegurar el uso del espacio ultraterrestre solamente con fines pacíficos.

No hay duda de que se trata de un problema de desarme de enorme importancia, que la Comisión de Desarme debería tratar con especial atención. El problema requiere, naturalmente, negociaciones, especialmente dentro del marco de las Naciones Unidas y con participación de las Potencias más directamente interesadas.

La falta de acuerdo sobre los aspectos militares no debería impedirnos que llegáramos a una medida de acuerdo que sea posible actualmente, con respecto al estudio del problema del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos científicos y con respecto a la formación de una base inicial de cooperación. Sería muy conveniente, por cierto, que pudiéramos llegar a acuerdo sobre la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares - y eso bajo control adecuado - y sobre esa base desarrollar una cooperación amplia y efectiva.

Por cierto que parece difícil llegar a eso por ahora. Hemos estudiado con cuidado las proposiciones hechas por los 20 países. Vemos una clara conexión entre esas proposiciones y las de cooperación internacional y estudio del espacio cósmico, presentadas por la Unión Soviética en el documento A/C.1/L.219. Encontramos por ambas partes que se comprende que es el momento de llegar a un estudio serio del problema, de organizar una cooperación internacional dentro del marco de

las Naciones Unidas y de crear organismo especiales, incluyendo un organismo internacional para ese fin. Se ha destacado también la necesidad de que se continúe considerando este asunto en las Naciones Unidas. La cooperación científica organizada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la ayuda de ellas constituiría una base positiva con respecto a lo que ya se ha logrado en este dominio, especialmente con el programa del Año Geofísico Internacional.

Teniendo en cuenta esto, creemos que no debemos perder esta oportunidad de llegar a un acuerdo con respecto a las proposiciones referentes a cooperación internacional.

Consideramos que los esfuerzos combinados, el estudio de los distintos problemas y el establecimiento de una base para la cooperación, llevarían a la creación de una organización internacional bajo la égida de las Naciones Unidas.

Vemos con satisfacción que la Unión Soviética ha presentado un nuevo texto revisado sobre el establecimiento de un comité internacional para el estudio de este problema. Ese proyecto de resolución, como el de los 20 países, trata exclusivamente del problema de organizar la cooperación internacional para el estudio del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Sin duda, la situación en la Comisión es alentadora. Tenemos dos proyectos de resolución que, no obstante ciertas diferencias, son muy semejantes. Creemos que está pronto un acuerdo y nos parece que, por ahora, el mejor camino sería el de que los autores de ambos proyectos de resolución hicieran esfuerzos adicionales para presentar un texto único. Seguramente, eso sería satisfactorio para todos los miembros de la Comisión, y si ello fuera el resultado de nuestros debates sobre el tema, representaría una realización que habría de continuar el progreso en este dominio de tanta importancia para toda la humanidad.

Quisiera referirme ahora a algunos de los aspectos jurídicos del problema. Es un hecho que ha sido confirmado en forma convincente por varios oradores, el de que las disposiciones del Derecho Internacional actual no contienen nada que pueda considerarse como norma aceptada sobre el uso del espacio ultraterrestre. Pienso especialmente en los problemas del espacio llamado libre, de la libertad de movimiento en él, de la soberanía de los Estados respecto del espacio ultraterrestre encima de sus territorios, así como en la posibilidad de violar la soberanía territorial de los Estados con ciertas actividades que cumplan los vehículos que se muevan en el espacio ultraterrestre, aun cuando estén más allá del espacio que queda sobre los territorios de los Estados.

Creo que no se puede hablar de derecho ilimitado de esos vehículos, sin considerar para nada la naturaleza de sus actividades. Igualmente, sería difícil insistir en cuanto al derecho de total soberanía de los países respecto del espacio que queda sobre sus territorios, haciéndolo llegar hasta el infinito.

Por su naturaleza misma y porque la penetración en el espacio cósmico se ha realizado por esfuerzo común de toda la humanidad; y porque, además, el abuso en este dominio podría ser fatal para el mundo entero, ese espacio tiene que considerarse como res communis.

Es obvio que los aspectos jurídicos son muy complicados. Un estudio oportuno y bien completo respecto de este problema, dentro del marco de nuestra Organización, sería muy útil y de resultados positivos. Además es urgente y también indispensable hacerlo.

Es evidente, por cierto, que cualquier reglamentación que dentro del Derecho Internacional se haga sobre el uso del espacio cósmico, requiere un acuerdo político y la garantía de que existen condiciones esenciales para el desarrollo de la cooperación internacional.

El nuevo peligro que representa para la humanidad la conquista del universo y las nuevas posibilidades que se abren para la prosperidad de la raza humana, nos llevan a la conclusión de que el espacio ultraterrestre puede y debe ser utilizado exclusivamente con fines pacíficos o científicos. Precisamente, esa debe ser la base de cualquier reglamentación jurídica al respecto.

Mi país, dentro de sus posibilidades y de su estado de progreso científico, ha participado activamente en el Año Geofísico Internacional. Hombres de ciencia y organizaciones de nuestro país, han tratado de contribuir al éxito de esa gran empresa, que en todo el mundo ha constituido un verdadero incentivo para una actividad mejor coordinada.

De conformidad con lo dicho por algunos destacados hombres de ciencia, ese Año Geofísico Internacional, en sus 18 meses de existencia, hará un resumen de las investigaciones llevadas a cabo por organizaciones internacionales durante más de 10 años. Entonces, tanto más consideramos nosotros indispensable continuar esa cooperación y organizarla mejor a través de las actividades de las Naciones Unidas.

Sr. PETER (Hungría) (interpretación del inglés): En el campo de la ciencia especializada se sabe generalmente que un meteorito de tamaño considerable se conserva en Hungría, lo que demuestra sin lugar a dudas que la vida existe en el espacio ultraterrestre, cuando menos en uno u otro planeta.

El Año Geofísico Internacional ofreció nuevas oportunidades para la colaboración internacional entre los expertos, para analizar la composición de estos meteoritos y para definir de una manera más profunda los diversos tipos de vida que ahí existan. Contienen, en efecto, cierta proporción de carbón orgánico que origina cierto tipo de hidrocarbón.

A pesar del hecho de que el meteorito cayó en la tierra hace exactamente 100 años, para la cosmología es posible analizarlo ahora con la esperanza de que arroje luz sobre distintos problemas, tales como la distancia existente entre el planeta original y la tierra, los tipos de vida orgánica que se transforman en carbón y edad aproximada de esta transformación, así como también las relaciones que existen entre la materia orgánica y la inorgánica.

Es este únicamente un pequeño ejemplo para demostrar en forma concreta cómo el desarrollo de la ciencia cósmica, tan rápido y tan inusitado, ha permitido lograr tan grandes avances en los últimos meses, que harán posible llegar a dominar todo el universo.

Ahora nos encontramos ante el umbral pasando el cual nos hemos de convertir en los dueños y señores de lo desconocido y de los secretos de la fuerza de todo el universo. En consecuencia, no es difícil prever que dentro de poco tiempo la humanidad, dueña del universo, sentirá el mismo horror por las posibilidades que en el propio universo existen, de la misma manera que ahora sentimos horror ante las posibilidades devastadoras que poseen las armas nucleares y termonucleares.

Al convertirse en dueño y señor de las fuerzas secretas de la tierra, el hombre no puede excluir la terrible amenaza del desastre, que proviene de los secretos que hemos descubierto.

A menos que encontremos métodos y medidas para impedir esta trágica marcha de la ciencia humana, éste sería el resultado inevitable, como fué también inevitable en el caso de las explosiones nucleares y termonucleares.

Con ese objeto, no es suficiente expresar aquí palabras altisonantes acerca de la necesidad del uso pacífico del espacio ultraterrestre. En efecto, mientras más avance la ciencia para descubrir los secretos y las fuerzas del espacio ultraterrestre y, aun, mientras más se intercambien los resultados de estas exploraciones entre los hombres de ciencia de diversas partes del mundo, más crecerá el peligro del uso militar de estos secretos a menos que logremos un acuerdo sobre prohibición del uso del espacio ultraterrestre para fines militares.

Este acuerdo deberá concluirse inmediatamente, desde el principio de esta era científica.

Se sabe, en general, que el gran hombre de ciencia cuyo nombre está ligado al descubrimiento de las explosiones atómicas, no estaba seguro en la ocasión si no sería mejor esconder el descubrimiento de todos los demás. Más tarde, cuando al fin de la segunda guerra mundial se encontraba internado en Gran Bretaña, casi llegó al suicidio después de escuchar que la bomba atómica se había arrojado sobre Japón.

Aunque las intenciones de los hombres de ciencia pueden ser muy pacíficas, no pueden descartar la posibilidad de que sus descubrimientos se usen para fines militares. Al contrario, sus descubrimientos en tales casos contribuyen a dar nuevas dimensiones a la rivalidad militar existente.

Unicamente si se hubiese concluído en un principio un acuerdo prohibiendo el uso militar de las fuerzas atómicas se habría podido lograr que el desarrollo de la ciencia atómica siguiese otro camino.

Las discusiones habidas en esta Comisión, en relación con el problema de las explosiones nucleares, demuestran claramente cómo nosotros, en las Naciones Unidas, nos encontramos en un impasse para llegar a una feliz solución.

Ahora todos tenemos razones para temer el mismo desafortunado progreso de la investigación en el espacio ultraterrestre. La propuesta que ha hecho la delegación norteamericana seguramente que nos lleva en esta dirección tan inconveniente, a pesar de la fórmula que escuchamos sobre la necesidad del uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Toda resolución que se refiera a la colaboración internacional en este campo y que, al mismo tiempo, no disponga la eliminación de los fines militares, únicamente nos llevará a una carrera de armamentos a medida que la ciencia progresa. De esta manera convertiría al espacio ultraterrestre en fuente de inesperados peligros para toda la humanidad.

Debemos resolver si, dentro de la actual situación de las Naciones Unidas, esta Comisión y este período de sesiones de la Asamblea General, están listos para adoptar las medidas que sean necesarias con objeto de alentar la colaboración científica internacional y, al mismo tiempo, de impedir todos los peligros de la competencia militar que cada vez aumenta más.

¿Cuál debe ser esa tarea y cuáles son las posibilidades de las Naciones Unidas a este respecto?

En este momento debo referirme a la declaración del representante del Perú quien en la primera parte de la misma - yo diría en su prolegómeno - dijo que emplazaba a esta Comisión a abordar el problema de las fuentes de los principios morales según los cuales las Naciones Unidas tienen que actuar en común. En la segunda parte aclaró sus conclusiones acerca de los problemas concretos que estamos discutiendo.

Debo decir, lamentándolo, que las conclusiones teóricas de la primera parte fueron demasiado lejos. Por otra parte, las conclusiones sobre los problemas concretos no resolvieron el asunto.

Yo pido la paciencia de esta Comisión por el tiempo que tomo con estas observaciones. Sin embargo, la declaración del representante del Perú es muy pertinente respecto a la comprensión de las bases filosóficas y políticas de las Naciones Unidas, así como también de sus funciones.

De acuerdo con su tradición escolástica nos ha presentado al derecho natural como la fuente del derecho internacional, para llegar a la conclusión de que las Naciones Unidas tienen una personalidad moral que requiere la total obediencia de todos sus Miembros.

Si los miembros de esta Comisión tratasen de llegar a un acuerdo sobre problemas básicos de filosofía, entonces seguramente que fracasarían. Por ejemplo, como la evaluación del derecho natural dada por el Sr. Belaúnde no sería aceptable por muchos filósofos occidentales que siguen la tradición protestante, ni siquiera

su evaluación acerca de la validez real de los imperativos de Kant podría ser aceptada.

Si nosotros ignoramos el punto de partida original de la creación de las Naciones Unidas, entonces ponemos en peligro toda la institución. Las Naciones Unidas fueron creadas por naciones con sistemas sociales, económicos y políticos diferentes y con convicciones ideológicas también distintas. Fueron creadas las Naciones Unidas por esas naciones y para esas naciones. Este es el valor moral de la Carta. Los que participaron en el establecimiento de esta institución, en nombre de las actuales y futuras generaciones, reunieron en la Carta de las Naciones Unidas las reivindicaciones mayores comunes a todas las naciones con sistemas diferentes, en todos los aspectos de la vida humana. Al mismo tiempo reconocieron que las reivindicaciones contenidas en la Carta expresan los valores morales respetados por todos los miembros.

Tal vez nosotros difiramos en cuanto a las formas de gnosología filosófica mediante las cuales llegaron a respetar estos valores morales. Sin embargo, la tarea de las Naciones Unidas no consiste en profundizar estas diferencias, sino más bien en unirnos - cuando menos deberíamos estar unidos - para respetar estos valores.

El segundo punto en el cual la intervención a que me refiero fué demasiado lejos, es el punto relativo a la obediencia. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con la reivindicación de la obediencia cuando hablamos de la Carta, pero cuando esta obediencia se entienda en relación con las resoluciones, inmediatamente entran muchas consideraciones en nuestro modo de pensar. La validez de esta resolución depende de que esté conforme con las cláusulas y el espíritu de la Carta. De otra manera nosotros estaríamos proclamando un nuevo dogma de infalibilidad de los órganos de las Naciones Unidas. Nosotros podemos tener un respeto especial hacia los miembros de iglesias que creen en la infalibilidad de las altas autoridades de sus iglesias, pero cuando las Naciones Unidas se reunieron para establecer esta magnífica institución, se dieron cuenta de que no estaban creando una nueva iglesia, y nunca pensaron para nada en que la proclamación de la infalibilidad pudiera ser incorporada en la constitución de las Naciones Unidas. Al contrario, toda la estructura de la Organización está concebida de tal manera que la Carta de las Naciones Unidas dispone las mayores garantías posibles en contra de los fracasos, de los errores y de los abusos. Esto significa que la validez moral y legal de las resoluciones depende de conformidad con la Carta misma. Nos podemos imaginar que una y otra resolución aprobada por una mayoría abrumadora pero concebida en contradicción con la Carta pueda ser reexaminada y retirada actuando dentro del espíritu mismo de las Naciones Unidas con objeto de llegar a una solución real y útil. Las resoluciones sobre la cuestión de Corea seguramente pertenecen a esta categoría. No quiero citar otros ejemplos, cuando menos por ahora.

Lamento mucho que el representante del Perú en sus conclusiones acerca del problema que discutimos no haya ido demasiado lejos. Después de haber explicado la personalidad moral de las Naciones Unidas y después de haber declarado las conexiones indudables que existen entre las investigaciones del espacio ultraterrestre y los problemas del desarme, omitió tratar estas conexiones y se limitó a las investigaciones científicas y a la colaboración internacional en este campo. La lógica de los hechos demuestra que no solamente es cierto que las investigaciones científicas en el espacio ultraterrestre no pueden ser separadas de los problemas

militares del espacio ultraterrestre si de veras queremos llegar al uso pacífico de ese espacio; igualmente es cierto que los aspectos militares y el uso pacífico del espacio ultraterrestre no se pueden separar de otros aspectos del problema del desarme.

Igualmente la lógica de los hechos debe demostrar que la contrapartida de los problemas del espacio ultraterrestre son las bases militares en el extranjero. El concepto básico de la propuesta de que la eliminación del uso militar del espacio ultraterrestre debería estar unida al problema de las bases militares en el extranjero, se justifica debidamente por el hecho de que ambas cosas están tratando con actividades militares más allá de las fronteras de los Estados interesados. Así, pues, tanto en la dirección vertical como en la horizontal, las fuerzas militares deberían conservarse dentro de las fronteras del país que tiene esas fuerzas. Los problemas que pertenecen al mismo contexto deberían ser tratados y solucionados conjuntamente.

A este respecto nosotros asistimos a un fenómeno bastante peculiar. Cuando tuvimos que tratar los problemas de los ensayos, la delegación norteamericana se declaró en favor de un debate general sobre toda la cuestión del desarme, a pesar del hecho de que todo el contexto de estas cuestiones habían sido discutidos durante muchos años. Ahora, cuando deberíamos discutir el tema del espacio ultraterrestre conjuntamente con sus relaciones con los problemas militares, la delegación norteamericana se declara en favor de separar el uso pacífico del espacio ultraterrestre, no únicamente de la cuestión general del desarme, sino también de la cuestión específica de las bases militares.

Este fenómeno tan peculiar sugiere otra vez la conclusión de que la delegación norteamericana no quiere dar pasos reales para llegar a un desarme total. Si esta es realmente la situación, entonces es obvio que este período de sesiones de la Asamblea General puede realizar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas únicamente si nosotros podemos estimular la colaboración científica en el espacio ultraterrestre tomando al mismo tiempo una actitud resuelta sobre los problemas militares relacionados con ello.

En consecuencia, la propuesta original de la Unión Soviética es la expresión más apropiada de la realidad, de las tareas que confrontan las Naciones Unidas en este campo. Si este período de sesiones de la Asamblea General no puede realizar lo que la Carta requiere, entonces mejor confesemos y reconozcamos el fracaso, pero no dar o crear la falsa impresión de que nosotros hemos resuelto el problema.

La Comisión acaba de escuchar el texto de la nueva propuesta que nos presenta la delegación soviética. Mi delegación opina que esta nueva propuesta es una transacción realista y honesta. En efecto, toma en cuenta la situación actual en este período de sesiones de la Asamblea General y, al mismo tiempo, también toma en cuenta la complejidad del problema, la urgente necesidad de llegar a una acción rápida y en consecuencia, mi delegación estima que sobre la base de esta nueva propuesta, podríamos llegar a un acuerdo unánime. Sería muy útil, además, para toda la situación internacional y su solución.

EL PRESIDENTE: El representante de los Estados Unidos de América ha solicitado la palabra para hacer uso del derecho de réplica. Tiene la palabra.

Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): No requeriré mucho tiempo de esta Comisión. Sin embargo, el representante de la Unión Soviética estimó necesario hacer algunas observaciones a las cuales debo contestar.

Quisiera decir que su discurso parece consistir de dos mitades enteramente distintas, tan diferentes que aun podríamos tener la impresión de que no fueron escritas por la misma persona. En efecto: la primera mitad contiene el ataque ritual contra los Estados Unidos de América, que se ha convertido en una característica perenne y constante de la oratoria soviética en las Naciones Unidas. Esto sucede desde hace seis años que estoy aquí. ¿Por qué persiste en estos ataques contra los Estados Unidos de América? No lo sé. No creo realmente que él crea que los Estados Unidos de América, con sus tradiciones pacíficas y tan abiertamente democráticas, pueda posiblemente ser una amenaza para alguien.

Sin embargo, esto está escrito en algún libro que deben observar, y oponerse a los países que no son comunistas, y aunque no somos capitalistas tampoco seguramente nosotros somos comunistas. Por esta razón estima que vale la pena interpretarnos mal, y por esta razón, también, una vez más debo apelar a ustedes para corregir las actas.

El representante de la Unión Soviética afirmó en primer lugar que nosotros no estamos interesados en llegar a un acuerdo para asegurar que el espacio ultraterrestre sea utilizado con fines pacíficos únicamente. Debo repetir lo que ya he dicho: que los Estados Unidos de América están ansiosos por llegar a dicho acuerdo. Lo que necesitamos es el acuerdo soviético para sentarnos y empezar las negociaciones.

Esta conformidad creemos que debería ser el paso definitivo para un proceso sobrio y concluyente dirigido a un acuerdo mutuo sobre la naturaleza del problema y las medidas específicas requeridas para resolverlo. Las propuestas tendientes a convertir ésto en objeto de una declaración meramente retórica sólo pueden apartar la atención de los problemas reales de que se trata.

Si queremos asegurar que el espacio ultraterrestre se use con fines científicos y pacíficos solamente, deberíamos aclarar que las pruebas recientes demuestran cuan inútiles son las promesas que no tienen un fundamento firme y que se basan en una mancha de tinta sobre un papel en blanco.

Esas declaraciones sólo nos convencen, a todos los que estamos interesados en una solución, de que la única manera posible de lograr este objetivo es mediante un acuerdo sobre bases específicas, con un control internacional apropiado. Un acuerdo sobre desarme sin el control del caso sería un ilusión y produciría un aumento de los temores y una extensión del peligro de guerra.

Esta cuestión es demasiado seria para dedicarnos a una propaganda que soslaye los problemas reales. Lo que necesitamos es actuar con el sincero deseo de resolver el problema, en lugar de evadirlo ocultándonos detrás de una cortina de frases vanas. Venimos preparados a entrar en negociaciones que nos permitan realizar el progreso más rápido posible. Lo que necesitamos es el consentimiento de la Unión Soviética para comenzar las conversaciones técnicas del caso con el objeto de crear un sistema internacional de inspección, único enfoque que asegurará el objetivo que todos perseguimos, es decir, la dedicación de todos los esfuerzos humanos al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Estamos de acuerdo con el representante de la Unión Soviética a este respecto. Este aspecto de la cuestión del desarme es importante y requiere una atención seria y urgente. Mi país fué el primero en hacer notar esto. El 14 de enero de 1957, en representación del Gobierno norteamericano yo pedí en la Asamblea el estudio rápido de este problema. Algunos meses más tarde, en las conversaciones sobre desarme en Londres el mismo año, el Reino Unido, Francia y Canadá se agregaron a mi país para solicitarle a la Unión Soviética que se uniese a nosotros para estudiar los problemas y llegar a un control internacional garantido en este campo altamente técnico y desconocido. Esta propuesta fué aprobada por la Asamblea General el 14 de noviembre de 1957 (resolución 1148 (XII)).

Dicha resolución insta a los Estados interesados a emprender el estudio conjunto de un sistema de inspección que garantice que el lanzamiento de artefactos al espacio ultraterrestre tendrá exclusivamente finalidades pacíficas y científicas.

La propuesta de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y Canadá formulada en Londres en 1957 sigue en pie. Esto ya lo expliqué debidamente en mi declaración ante esta Comisión hace unos días. Desafortunadamente, hasta ahora no hemos recibido ninguna respuesta de parte de la Unión Soviética.

Quiero destacar que en principio debería hacerse y puede hacerse. Todo lo que necesitamos ahora es el acuerdo soviético para avanzar hacia la solución de esta difícil cuestión. Reconocemos que este asunto es complejo, pero hemos desarrollado ya mutuamente los medios con los cuales creo podemos movernos constructivamente para resolverlo. Los estudios técnicos realizados han demostrado su actualidad. Las negociaciones que se están llevando a cabo en Ginebra sobre la suspensión de las pruebas nucleares constituyen el desarrollo natural de este enfoque. Ahora se realizan otros estudios y si es con buena fe también pueden llevarnos a un acuerdo para la aplicación efectiva de medidas que reduzcan el peligro de los ataques por sorpresa. Esperamos que el valor obvio de estas negociaciones aliente a la Unión Soviética a aceptar nuestra propuesta con el objeto de entrar en las negociaciones técnicas necesarias para que podamos comprender mejor el carácter de este problema y para poder enmarcarlo dentro de toda la cuestión del desarme.

Ahora bien, no creo que sea menester que yo conteste los cargos soviéticos referentes a que los Estados Unidos de América han forzado a algunos países a aceptar bases que tienen un carácter agresivo. Esta declaración es tan absurda que se contesta por sí sola. Sin embargo, quiero hacer dos comentarios sobre ella.

Primero: no le conviene hacerla a un país cuyas bases dominan a los Estados satélites de Europa oriental, donde se han colocado en contra de la voluntad de los Gobiernos respectivos, y que ahora se encuentra en Hungría en flagrante violación de las resoluciones de la Asamblea General. Yo diría que de los 81 Miembros de las Naciones Unidas la Unión Soviética es el último que tendría derecho a hacer un comentario de esa índole.

Segundo: una nación que realmente quiere ser pacífica y conciliatoria no comienza sus esfuerzos insultando e imputando motivos a otros países.

Con esa reserva digo con satisfacción que parece existir alguna esperanza en el hecho de que la Unión Soviética da la impresión de haber modificado su anterior insistencia de que la colaboración sobre el espacio ultraterrestre en las Naciones Unidas se base en la satisfacción de demandas extrañas, como es la de que el mundo libre abandone su sistema colectivo de defensa.

Vemos con agrado el aparente reconocimiento de la validez de la idea de que deberíamos empezar a colaborar en el espacio ultraterrestre, sin retroceder, con el objeto de traer muchos beneficios a la humanidad, así como también para enfocar las energías de las naciones hacia progresos positivos en la colaboración mutua, en lugar de crear tiranteces y controversias internacionales.

Al decidir lo que las Naciones Unidas deberían hacer sería necesario considerar el papel y las actividades de los organismos especializados y de los órganos científicos internacionales, antes de llegar a conclusiones firmes sobre este tema.

Por ejemplo, hace algunos días se reunió en Londres la Comisión sobre Investigación del Espacio, conferencia organizada por el Consejo Internacional de Uniones Científicas, en la cual participan hombres de ciencia norteamericanos y soviéticos. Parece que se ha hecho cierto progreso en ese campo. Nosotros estábamos ansiosos de ese progreso hasta la fecha en que, hace unos 10 días, mi país entregó al representante soviético el texto de nuestro proyecto de resolución. Ahora tenemos aquí su reacción. Quiero asegurar a la Comisión que los Estados Unidos de América examinarán muy cuidadosamente - de hecho ya lo estamos haciendo - el nuevo proyecto de resolución soviético, al que nos referiremos más tarde, cuando hayamos terminado nuestro estudio.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Rumanía para referirse a un punto de orden.

Sr. BRUCAN (Rumania) (interpretación del inglés): Nuevamente el Sr. Lodge ha utilizado una expresión que considero ultrajante para muchos Estados Miembros de la Organización: el vocablo "satélites". Creo que no debería permitirse al Sr. Lodge ese lenguaje en las Naciones Unidas. Quiero señalar a la atención de la Presidencia que eso contradice el espíritu y la letra de nuestra Carta. Si entramos por ese camino aquí y ponemos tales nombres a los Estados Miembros, seguramente desprestigiaremos a las Naciones Unidas. Eso dificulta las funciones de la Organización.

En cuanto a la declaración del Sr. Lodge, quisiera decir que si continúa usando ese lenguaje ultrajante debería tener en cuenta que nosotros podemos hacer lo mismo, es decir, que podríamos señalar a los Estados Unidos de América, por su nombre, como los conquistadores por la fuerza en el último siglo, de Haití, Hawai, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y, más recientemente, como los autores de la intervención armada en el Líbano y en el Estrecho de Formosa. Espero que el Sr. Lodge piense cuidadosamente esto.

El PRESIDENTE: En realidad, el representante de Rumania habló de suscitar un punto de orden, pero en cierto modo ha hecho uso del derecho de respuesta; y por lo que se refiere a las manifestaciones que hizo acerca de la palabra usada por el representante de los Estados Unidos de América, le parece a la Presidencia que ya el representante de Rumania ha hecho una cosa semejante, sobre todo en la última parte de las frases que acaba de pronunciar.

Desde luego, sería de desear que todos los representantes procuraran mantener este debate, como se ha mantenido hasta ahora, en un plano elevado, y que no se usaran términos ofensivos de unas delegaciones hacia otras, lo cual, naturalmente, no es del todo propio de un parlamento como el de las Naciones Unidas.

Sr. RITCHIE (Canadá) (interpretación del inglés): Otros oradores han señalado con razón que la proyección de la investigación humana al espacio ultraterrestre crea enormes potencialidades que pueden utilizarse tanto para el progreso como para la destrucción de la humanidad.

No tenemos derecho a pensar que las actividades humanas en esta nueva dimensión puedan ser mejores para la humanidad de lo que han sido en sus experiencias terrestres en el pasado, a menos que se haga un esfuerzo concertado para llevarlas por canales constructivos. Por lo tanto, es muy importante que desarrollemos pronto un programa de cooperación e investigación sobre esta materia.

Ya no solamente hay temores al respecto; ya se presentan problemas que pueden resolverse únicamente por acuerdos y por una acción internacional.

La experiencia ha demostrado que se pueden obtener informaciones muy valiosas de los satélites terrestres. Esperamos que el valor de esas informaciones mejore las posibilidades de investigación. Todo ello debe hacerse por medio del intercambio de las informaciones científicas.

La exploración cósmica podrá tener grandes aplicaciones científicas y militares, pero presenta también muchos problemas, a los cuales se han referido en parte los oradores que me han precedido. Esa exploración se efectúa en una región en la que la soberanía es de todos, pero que podría ser dominada por aquellas naciones que tomaran la iniciativa.

El desarrollo de los vehículos del espacio ultraterrestre requiere enormes inversiones de capitales y de capacidad técnica, y hasta ahora únicamente los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han podido dedicar suficientes recursos para un programa nacional de exploración cósmica.

Hay una clara necesidad de promover un régimen internacional que establezca el imperio del derecho allí, cuando aún hay tiempo para ello, manteniendo la libertad del espacio para todas las actividades pacíficas.

En una declaración hecha en el mes de febrero de este año, el Primer Ministro de mi país destacó que no podría demorarse el establecimiento de reglas especiales en relación con el uso del espacio ultraterrestre. Instó a que el espacio cósmico se considerara como fuera del control de una nación, como perteneciente a todo el mundo, y que la jurisdicción debería corresponder a las Naciones Unidas.

Si se hiciera tal cosa, se podría establecer un organismo internacional que tendría facultades de inspección, que abarcaría todas las actividades del ramo y que aseguraría que el espacio habría de ser utilizado únicamente con fines pacíficos y científicos.

El Primer Ministro de mi país pensaba también en la posibilidad de una declaración en el sentido de que todas las naciones - grandes y pequeñas - deberían tener los mismos derechos en el uso del espacio, que debería llegarse a una convención sobre el lanzamiento de vehículos, que debería haber una notificación previa así como una diseminación de las informaciones.

A este respecto debemos tener en cuenta también la opinión del Secretario General. En la introducción de su informe correspondiente al período de 1957 a 1958, el Secretario General señaló que el comienzo de esta exploración era una nueva invitación al desarrollo del derecho internacional y que esperaba que fuera posible avanzar hacia un acuerdo sobre la base de que ese espacio y los cuerpos celestes no fueran objeto de la propiedad exclusiva de ningún Estado.

Los representantes del Brasil, Italia, los Países Bajos, Perú y otros, han indicado ya muchos problemas de carácter jurídico que se derivarían del uso del espacio cósmico.

En el caso de una solución, la Comisión de Derecho Internacional, podría jugar un papel muy importante.

Hay también muchos problemas técnicos que podrían considerarse con gran utilidad organismos como la UNESCO, la OACI, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial. Sin embargo, tropezamos con el problema enorme de los recursos financieros.

Si el organismo internacional que queremos establecer ha de tener eficacia, es esencial que la exploración del espacio ultraterrestre no sea del dominio de unas pocas Potencias, y los Estados que no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo lanzamientos de vehículos al espacio no deberían verse privados de los frutos de esas exploración y explotación. Por lo tanto, debemos examinar los medios internacionales que podrían usarse para que otras naciones participaran y cooperaran en esta empresa técnica. Esto podrá hacerse transfiriendo todas estas actividades a un organismo apropiado de las Naciones Unidas. Por otro lado, tal vez sería más práctico continuar los programas nacionales sin secretos y con la coordinación del organismo que se acuerde. Así se podría desarrollar un programa internacional con ayuda financiera y técnica de las principales Potencias.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y del que somos coautores tiende a establecer un comité ad hoc que examine esta materia y que informe a la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Creemos que ésta es una manera práctica de tratar el problema.

El representante de la Unión Soviética presentó esta tarde un nuevo proyecto de resolución que, a primera vista, parece ofrecer una excelente base en la dirección que he indicado antes. Por cierto, examinaremos bien su texto antes de dar nuestra opinión, pero compartimos la esperanza expresada por el representante de Yugoslavia, en el sentido de que es posible encontrar una manera unánime de tratar el problema.

En todo caso, esperamos que el mandato de cualquier organismo que se establezca no se considere restrictivo en ningún aspecto de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre que puedan ser materia de estudio en las Naciones Unidas y que todo lo que a ello se refiera se incluya en las atribuciones de ese comité. El mismo debería recibir intercambio de informaciones y datos que pudieran suministrar los países Miembros y debería considerar los medios de proseguir las investigaciones comenzadas con el Año Geofísico Internacional. El Canadá tendría alguna contribución que hacer al respecto. El programa del Canadá en el Año Geofísico Internacional ha incluido actividades en todas las disciplinas conexas. Aun cuando no hemos lanzado un satélite, nuestros hombres de ciencia han ayudado a estudiar el curso de los satélites y han proporcionado información sobre su trayectoria. Como consecuencia de su alta latitud geomagnética, las altas capas de la atmósfera de mi país ofrecen condiciones únicas de ionización y de radiación para los satélites y cohetes de gran altura. Durante 12 años Canadá ha llevado a cabo un amplio programa de investigaciones acerca de la ionosfera, aurora, meteoros, radiaciones cósmicas y solares y campos geomagnéticos.

Con la aparición de los cohetes de gran altura y de los satélites para realizar investigaciones en la atmósfera y en la exósfera se ha iniciado un programa ampliado de investigación y de desarrollo instrumental relativo a aquellos cohetes. Hemos recibido a los participantes de los Estados Unidos en el programa de cohetes del Año Geofísico Internacional, en Fort Churchill, en Hudson Bay, y hemos ayudado al equipo de los Estados Unidos proporcionándole la información necesaria. Los dos primeros cohetes canadienses con instrumentos fueron disparados en Fort Churchill este mes y otros lo serán en 1959. Un cohete de gran altura proyectado en Canadá y que usa un combustible sólido se encuentra en preparación. Para facilitar el estudio del curso de esos cohetes y satélites se está instalando una poderosa estación de radar en Prince Albert Saskatchewan.

Para cumplir adecuadamente esta tarea, el comité ad hoc que se propone debe ser un cuerpo técnico eficaz capaz de producir un estudio de lo que se ha hecho y de lo que se podría hacer con respecto a las posibilidades y recursos del espacio ultraterrestre. Debe ser un organismo de exploración más bien que de decisión o ejecutivo. Para ese propósito debe haber un criterio de composición regido por la experiencia técnica de los países. La representación geográfica debe también

considerarse para asegurar que estén incluidas las zonas más importantes del mundo. Estamos de acuerdo con los representantes de Brasil y de Australia en que el comité debe tener una composición limitada, aunque no muy restringida; también estamos de acuerdo con el representante de los Estados Unidos en que debe haber representantes de los gobiernos y asesores científicos.

Mi delegación cree que sería ventajoso examinar las posibles formas de colaboración y mantener discusiones preparatorias sobre la naturaleza del organismo internacional sin esperar a un acuerdo sobre los difíciles problemas del desarme. Creemos posible y conveniente separar el aspecto del uso pacífico del espacio ultraterrestre de los problemas del desarme en esta etapa aunque ciertamente, los dos factores están muy relacionados entre sí y también con el problema general del desarme.

El uso pacífico del espacio ultraterrestre en un programa internacional no debe dar ventajas militares a ningún país. Ningún país está más interesado que el Canadá en que el espacio cósmico no se use con propósitos agresivos o destructivos, dado que podría encontrarse en el centro de una guerra de proyectiles de esta clase. Pensamos que esto debería tratarse con urgencia por los órganos de las Naciones Unidas que consideran el desarme.

El Canadá se unió en agosto de 1957 a los Estados Unidos, al Reino Unido y a Francia en una proposición para establecer un organismo técnico que estudiara un sistema de inspección que asegurara los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Esta proposición fué apoyada el año pasado por la Asamblea General. Quiero reiterar que, en cuanto concierne a mi delegación, esa resolución es válida para nosotros. El momento de tener una inspección de los proyectiles ultraterrestres es ahora y no el futuro, cuando haya un número mayor.

El Primer Ministro del Canadá, al hacer comentarios sobre el anuncio de la Unión Soviética de la primera prueba de proyectiles intercontinentales, en agosto del año pasado, dijo que el primer efecto de ese acontecimiento debería ser redoblar los esfuerzos sinceros para asegurar que el transcurso del tiempo no llevará el problema de los proyectiles a complicaciones que demorasen la obtención de un acuerdo, como había ocurrido en el caso de las armas nucleares. Sin embargo, no interesan las simples declaraciones. La restricción del espacio cósmico a los usos pacíficos debe estar controlada y ser parte de un programa general equilibrado de desarme. No puede hacerse cuestión de la aceptación de la

eliminación de todas las bases para asegurar el establecimiento de una organización de las Naciones Unidas; pero no podemos esperar que una discusión seria de este problema no tome en cuenta los aspectos del desarme relacionados estratégicamente. Nos parece que cualquier acuerdo relacionado con la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares debe establecer, dentro de cierto alcance, restricciones de alguna clase sobre los proyectiles balísticos.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Reino Unido en uso del derecho de respuesta.

Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (interpretación del Inglés): Agradezco esta oportunidad para hacer una declaración muy breve, originada por las manifestaciones de esta tarde del representante de la Unión Soviética.

El Sr. Zorin, si se me permite decirlo, usó muchas palabras y dijo algunas cosas extravagantes para explicar por qué retiró una proposición que, por nuestra parte, nunca hemos encontrado que tuviera gran atractivo para la comunidad mundial. Me refiero a los proyectos de uso del espacio cósmico y de eliminación de las bases.

Nos complace que el representante soviético ya no insista en esa idea y haya vuelto del espacio ultraterrestre a la tierra firme. Como he dicho, hay una base común entre los autores del proyecto de los 20 países y el proyecto primitivo de la Unión Soviética, en cuanto a que esa proposición soviética tenía en cuenta la necesidad de cooperación internacional para tratar el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Como los representantes de Estados Unidos y del Canadá, creo que la presentación del nuevo proyecto soviético, que se limita al uso pacífico del espacio ultraterrestre y que suprime la fórmula sorpresiva anterior, es algo que debemos recibir con agrado, como orientado en la buena dirección.

Queremos estudiar cuidadosamente esta proposición pero debo decir que, a primera vista, prefiero la nuestra, que ofrece una manera más práctica de tratar internacionalmente este tema tan amplio e inexplorado.

La importante composición del Comité presentada por la Unión Soviética seguramente no va a conseguir la aprobación general, pero quizá se pueda esperar que la delegación soviética logre acercarse un poco más a nuestro proyecto, llegando al resultado muy deseable de tener una decisión unánime al respecto.

El PRESIDENTE: No hay ningún otro de los representantes inscritos para hablar en la sesión de esta tarde.

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que ha circulado hace unos momentos un texto revisado de la Unión Soviética, acerca de este tema que se está discutiendo. El texto aparece con la signatura A/C.1/L.219.Rev.1. Acerca de este documento quiero hacer dos pequeñas observaciones.

En primer lugar, en el texto sometido esta tarde por la delegación soviética aparece un subtítulo que dice: "Establecimiento de un Comité Internacional para la Cooperación en el Estudio del Espacio Cósmico para Fines Pacíficos". Según consulta que hemos hecho con el representante de la Unión Soviética, él desearía que este subtítulo figurara en el proyecto soviético. En virtud de esto, como se trata de un texto provisional, al publicarse en seguida en forma definitiva se tendrá en cuenta el deseo de la Unión Soviética de consignar inmediatamente antes del texto del proyecto de resolución el subtítulo que la delegación soviética propone.

En segundo lugar, deseo hacerles notar a los representantes de habla española que la Presidencia ha observado ciertas deficiencias de traducción en el texto español, las cuales, naturalmente también serán tenidas en cuenta para la publicación definitiva de este documento.

Por otra parte, en previsión de que quizá el jueves a mediodía o el jueves por la tarde podamos terminar con la consideración del tema relativo a la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Presidencia quisiera recordarles que todavía le quedan a la Comisión tres de los temas que le han sido asignados: la cuestión de Chipre, la cuestión de los efectos de las radiaciones atómicas y la cuestión de Argelia. A fin de que los representantes puedan saber con cierta anticipación cuál será el orden en que serán considerados estos tres temas y, sobre todo, cuál de ellos será el primero en la próxima consideración de los mismos, la Presidencia cree que quizá podríamos aprovechar los minutos que nos

quedan para un pequeño cambio de impresiones, aun cuando no llegáramos todavía a una conclusión, puesto que esta, sobre todo dependerá del día en que concluyamos el debate y la votación acerca del tema que actualmente se considera.

¿Alguno de los representantes quiere referirse a este punto de organización de los trabajos de la Comisión?

Observo que no hay ninguno de los representantes que solicite la palabra y, por consiguiente, dejaremos esto para considerarlo más tarde, es decir, cuando estemos próximos a terminar con el tema actual o cuando lo hayamos terminado. Esto último tiene el inconveniente de que cuando, terminada la consideración y votación sobre uno de los temas, se realiza el debate y se llega a la conclusión respecto del próximo, se nos dice: "No hay ninguno que esté preparado, porque no se sabía que éste iba a ser el próximo tema en consideración".

La Presidencia quería adelantarse a este hecho, a este fenómeno que suele presentarse en las comisiones a fin de que no se presentara esta vez, sobre todo por la circunstancia de que ya es corto realmente el tiempo que nos queda para la consideración de esos tres temas, todos ellos muy importantes.

Sr. DELGADO (Filipinas): A modo de sugestión, yo diría que se debe dejar a la discreción de la Presidencia el orden de las materias que se deben discutir después de la actual, y que, después de decidido por la Presidencia de acuerdo con las prácticas, se anuncie previamente a fin de que haya algunos ya preparados para cuando se comience el debate del primer tema que haya decidido la Presidencia.

Digo esto a modo de sugestión, meramente.

Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (interpretación del francés): Como nosotros hemos presentado el tema de la cuestión de Chipre, quiero decir que estamos dispuestos a discutirlo cuando la Comisión lo quiera. En consecuencia, me fío a la decisión de la Comisión, limitándome a declarar que estamos dispuesto a discutir este tema.

El PRESIDENTE: La Presidencia agradece mucho la muestra de confianza que ha recibido de parte del Embajador de Filipinas, pero quiere recordarle que, de acuerdo con las reglas de procedimiento, es la Comisión misma la que tiene que decidir sobre la prioridad en cuanto a los temas. De manera que estaría a consideración de ustedes el asunto.

Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Con referencia a la declaración del representante de Grecia, quiero decir, en representación del Reino Unido, que nosotros también estamos listos para discutir la cuestión de Chipre.

Me parece que tal vez hoy no es fácil prever cuánto durará el presente debate sobre el tema que discutimos. Seguramente se requerirá algún tiempo para considerar el nuevo proyecto de resolución presentado esta tarde por la Unión Soviética. Yo, personalmente, comprendo muy bien la posición del Presidente, que no desea encontrarse en la situación en que ya nos encontramos antes, cuando los representantes pensaron que no habían tenido bastante tiempo para prepararse para el siguiente tema.

Posiblemente el jueves ya sabremos cómo marcha este debate y en ese momento podremos tomar una decisión para continuar con el tema de Chipre en la semana entrante. Esto nos dará tiempo suficiente para prepararnos a los interesados en esta cuestión.

Así, pues, me parece que sería más prudente dejar esta cuestión para el jueves próximo.

Sr. ERAIP (Turquía) (interpretación del inglés): Quiero decir que el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía ya llegó para participar en el debate sobre la cuestión de Chipre y que tal vez sería muy inconveniente si tuviese que esperar aquí demasiado tiempo, antes de que se tratara esta cuestión en la Comisión.

Por lo tanto, mi delegación estaría en favor de que la cuestión de Chipre sea el tema siguiente del programa de esta Comisión, para que pueda ser tratado la semana entrante.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro de los representantes quiere manifestar opinión sobre este punto?

La Presidencia se felicita de haber escuchado las opiniones de los representantes de Grecia, el Reino Unido y Turquía, porque en esta forma se barrunta ya que quizá no habrá dificultad alguna en que el próximo tema pueda ser la cuestión de Chipre, lo cual ya deben tener en cuenta los representantes para la preparación de sus intervenciones.

Encuentra la Presidencia que es muy interesante y útil la sugestión del representante del Reino Unido, en el sentido de que no lleguemos todavía a una decisión acerca de este punto, a la espera de que se concluyan el debate y la votación en cuanto al tema que actualmente se considera. Pero, repito, las ideas que se han manifestado ya nos indican más o menos que hay casi - por lo menos, de parte de los países más directamente interesados en la cuestión de Chipre - el consenso de que éste sea el próximo tema a consideración, lo cual será útil para la preparación de las intervenciones y para que no nos veamos en el caso de perder algunas de nuestras sesiones.

Como no hay ya oradores inscritos para el día de hoy, levantaremos la sesión. La próxima será mañana a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.